

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISION NO:20254114	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 18 de Junio del 2012	No.Orden:258/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
BUSINESS CENTER, S. A. DE C. V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VA(-OR)
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:Q202 Atención Hospitalaria-COMPRA DE ARTICULOS VARIOS PARA OFICINA	-	-
500	Cada Uno	Codigo 80102035 Lápiz bicolor (Rojo y Azul). marca Offi - Mate (R- 07)	\$0.06	\$30.00
100	Cada Uno	Codigo 80103095 Borrador de goma blanco para lápiz, marca Parrot (R-09)	\$0.06	\$6.00
300	Cada Uno	Codigo 10803055 Cinta adhesiva transparente de 1/2 pulgada yardas aproximadamente, sin marca, rollo. (R-10)	\$0.09	\$27.00
400	Cada Uno	Codigo 80103060 Cinta adhesiva transparente de 2 pulgada, marca Bexcelent. (R-11)	\$0.28	\$112.00
-	-	TOTAL.....	-	\$175.00

SON: ciento setenta y cinco 00/100 dolares

OBSERVACION: Entrega. 5 días hábiles. Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DE HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 258/2012, NUMERO DE SOLICITUD DE COTIZACION 134/2012 Y SOLICITUD DE COMPRA 149/2012. de Servicios Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacen gepQr: hospital

 Jefe UACI	 TITULAR
 JEFE UFI	 Suministrante

[21 JUN 2012]

Elaborado por: Icarías

LA administración de la Orden de Compra, estará a cargo del JEFE DE DIVISION ADMINISTRATIVA DE ESTE HOSPITAL. OSCAR ARMANDO MONROY HERNANDEZ, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC No. 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO TRAER SELLO PARA SELLAR ACTA DE RECEPCION.SACAR QUEDAN INMEDIATAMENTE DESPUES DE ENTREGAR SATISFACTORIAMENTE EL PRODUCTO.

19/06/12
12:00 pm